



TOMADO DE RAZÓN
9 OCT 2018

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/807/2018

**RM REGION METROPOLITANA,
08/10/2018**

VISTOS: Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 del año 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Art. 40 Ley N° 19.269 de 1993, Resolución Exenta N° 7216/2011 del INDAP, Resolución N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

- QUE, mediante el D.F.L. N° 17 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 9 julio de 2018, se crea un cargo de Director Regional, grado 5°, afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, segundo nivel jerárquico, en la planta de personal de Directivos del Instituto de Desarrollo Agropecuario, fijada en el artículo único del decreto con fuerza de ley N° 3, de 1990, del Ministerio de Agricultura.
- QUE, dicho cargo será utilizado para el nombramiento del Director Titular de la Región del Ñuble creada por la Ley N° 21.033, publicada en el Diario Oficial el 5 de Septiembre de 2017, luego de realizado el proceso de selección afecto al Sistema de Alta Dirección Pública correspondiente.
- QUE, a contar del 6 de septiembre de 2018 la Dirección Regional de INDAP en el Ñuble debe estar operativa, dando cumplimiento a instrucciones emanadas de la ley más arriba mencionada,
- QUE, por razones de buen servicio es necesario establecer un orden de subrogación en dicha región a contar del 06 de Septiembre de 2018.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1539034458790144



1539114863865



TOMADO DE RAZÓN

9 OCT 2018

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL ÑUBLE, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÑUBLE DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 1, TATIANA PAULINA MERINO CORIA, RUN N° [REDACTED] a contar del 6 de septiembre de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1539034458790144



1539114863865

